



GOBIERNO MUNICIPAL DE HUANCAVELICA

"La Villa Rica de Oropesa"

Av. C. Manchego Muñoz Nro. 299 Cercado de Huancavelica

Central (067) 452 870

webmaster@munihuancavelica.gob.pe

www.munihuancavelica.gob.pe

munihuancavelica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 190-2018-GM/MPH

Huancavelica, 04 de Junio 2018

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de mayo 2018, la propuesta de colocación de una Placa Conmemorativa, en reconocimiento a los distinguidos Ex Diputados y Ex Senadores de la República, quienes promovieron y aprobaron la Creación de la Universidad Nacional de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia a lo normado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; por lo que la Municipalidad Provincial de Huancavelica, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimientos a personalidades que se identificaron y contribuyeron en beneficio a la comunidad y al desarrollo de nuestro país;

Que, la Universidad Nacional de Huancavelica, ha sido creado por la Ley N° 25265, la misma que se promulgó y se publicó el 20 de junio de 1990, de esta manera haciéndose realidad la demanda general del pueblo de Huancavelica, siendo necesario reconocer al Diputado Nacional (1985-1990) Tasiano Girón Rojas, **promotor** de la Creación de la referida Casa Superior de Estudios; asimismo al Ex Senador de la República Rolando Breña Pantoja y al Ex Diputado Nacional Andrés Loayza Romani, como **coautores** de Creación; favorecido decisivamente la aprobación de la Ley, siendo Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Cámara de Diputados el señor Alejandro Ponce Rodríguez;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, expresar el reconocimiento y felicitación a los Ex Diputados y Ex Senador de la República, que se mencionan en el considerando que antecede, por la loable labor de haberse hecho realidad la Creación de la Universidad Nacional de Huancavelica – Alma Mater de la Región de Huancavelica, que alberga a estudiantes de diferentes facultades y forma profesionales de distintos lugares del país;

En mérito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR en Sesión Solemne al Ex Diputado Nacional **TASIANO GIRÓN ROJAS**, **promotor** de la Creación de la Universidad Nacional de Huancavelica, asimismo al Ex Senador de la República **ROLANDO BREÑA PANTOJA** y al Ex Diputado Nacional **ANDRÉS LOAYZA ROMANÍ**, como **coautores** de Creación de la referida Casa Superior de Estudios.

Artículo Segundo.- DISPONER la colocación de una Placa Conmemorativa, en reconocimiento al promotor y coautores de la Creación de la Universidad de Huancavelica, la que será ubicada en el lugar asignado por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

[Firma manuscrita]

Krq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE

Huancavelica nuevo destino turístico...